233.

Decreto N. 10.667.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS ESTATUTOS SOCIALES Y SE RECONOCE LA PERSONERIA JURIDICA DE LA ENTIDAD DENOMINADA "SPORT COLOMBIA F.B.C".-

Asunción, Octubre 26 de 1.945.-

N° 2.423.-

V I S T O S: la presentación hecha al Ministerio de Interior y Justicia, en fecha 14 de Setiembre ppdo., (Exp.N°:3753), por el Sr.ALFREDO RENAUT, Vice-Presidente de la entidad deportiva denominada "SPORT COLOMBIA F.B.C", en la que solicita la aprobación de los estatutos y el reconocimiento de la personería jurídica de la misma; los informes favorable de la Dirección Gral.de Hacienda, Fiscalía Gral.del Estado y Dirección de Asuntos Confidenciales del Ministerio de Interior y Justicia,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1°.- Apruébanse los Estatutos de la entidad deportiva denominada "SPORT COLOMBIA F.B.C", y autorízase el funcionamiento de la misma, en carácter de persona jurídica, de acuerdo con las prescripciones de los Arts.33 y 45 del Código Civil, y conforme consta en la escritura pública protocolizada en la Escribanía a cargo de Don Nicolás B.Rapetti, en fecha 8 de Marzo del corriente año.-

Art.2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-